

HECHO ESENCIAL
STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 16 de marzo de 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en las Circulares N° 991 y 662 emitidos por esa Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad **Starr International Seguros Generales S.A.**, por medio de la presente comunicamos en carácter de hecho esencial que hemos detectado un déficit transitorio de patrimonio al cierre del mes de febrero de 2018 ascendiente a la suma de CLP\$45.704.575. Adicionalmente, este déficit patrimonial ha sido informado por la Sociedad con esta misma fecha a través de la presentación del formulario anexo del Oficio Circular N°479 a través del sistema SEIL.

A este respecto, cumplimos con informar que con fecha 16 de febrero de 2018 se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la "Junta de Aumento de Capital") que acordó aumentar el capital de la Sociedad de **CLP\$2.858.711.793** a **CLP\$5.277.231.793**, esto es, un aumento de **CLP\$2.418.520.000**, mediante la emisión de 241.852.000 nuevas ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. Esa Comisión emitió observaciones legales al referido aumento de capital con fecha 13 de marzo del presente año, habiéndose dado solución a dichas observaciones por medio de la celebración de una junta extraordinaria de accionistas con fecha 15 de marzo. Copias de los antecedentes de dicha junta, que enmienda los acuerdos adoptados por la Junta de Aumento de Capital serán remitidos a esa Comisión a la brevedad posible.

Cabe hacer presente que el aumento de capital referido anteriormente fue acordado por los señores accionistas, en anticipación a la ocurrencia del déficit de patrimonio antes descrito. De este modo, una vez aprobado el aumento de capital, el déficit patrimonial de la Sociedad se encontrará totalmente subsanado.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Gonzalo Alarcón
Gerente General
Starr International Seguros Generales S.A.